



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE GUERRERO

Bitácora: Guerrero

Oficio N°: GRO.UARRN.0027/2020

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chilpancingo, Guerrero, a 16 de enero de 2020

12/G1-0077/01/20

EJIDO LA SOLEDAD, MPIO. DE LEONARDO BRAVO, GRO.

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO LA SOLEDAD, Leonardo Bravo, P-12-040-SOL-001/16, madera en rollo, <i>Pinus maximinoii (tenuifolia)</i> , (Pino), 1,122.230 Metros cúbicos rollo	67	1	67	22015311	22015377
EJIDO LA SOLEDAD, Leonardo Bravo, P-12-040-SOL-001/16, celulósicos, <i>Pinus maximinoii (tenuifolia)</i> , (Pino), 109.490 Metros cúbicos rollo	9	68	76	22015378	22015386
EJIDO LA SOLEDAD, Leonardo Bravo, P-12-040-SOL-001/16, madera en rollo, <i>Pinus maximinoii (tenuifolia)</i> , (Pino), 100.350 Metros cúbicos rollo	6	77	82	22015387	22015392
EJIDO LA SOLEDAD, Leonardo Bravo, P-12-040-SOL-001/16, celulósicos, <i>Pinus maximinoii (tenuifolia)</i> , (Pino), 9.790 Metros cúbicos rollo	1	83	83	22015393	22015393
EJIDO LA SOLEDAD, Leonardo Bravo, P-12-040-SOL-001/16, madera en rollo, <i>Pinus oocarpa</i> , (Pino), 89.280 Metros cúbicos rollo	9	84	92	22015394	22015402
EJIDO LA SOLEDAD, Leonardo Bravo, P-12-040-SOL-001/16, celulósicos, <i>Pinus oocarpa</i> , (Pino), 8.710 Metros cúbicos rollo	1	93	93	22015403	22015403
EJIDO LA SOLEDAD, Leonardo Bravo, P-12-040-SOL-001/16, madera en rollo, <i>Quercus acutifolia</i> , (Encino), 68.940 Metros cúbicos rollo	7	94	100	22015404	22015410
EJIDO LA SOLEDAD, Leonardo Bravo, P-12-040-SOL-001/16, celulósicos, <i>Quercus acutifolia</i> , (Encino), 68.940 Metros cúbicos rollo	7	101	107	22015411	22015417
EJIDO LA SOLEDAD, Leonardo Bravo, P-12-040-SOL-001/16, madera en rollo, <i>Quercus castanea</i> , (Encino), 326.050 Metros cúbicos rollo	30	108	137	22015418	22015447
EJIDO LA SOLEDAD, Leonardo Bravo, P-12-040-SOL-001/16, celulósicos, <i>Quercus castanea</i> , (Encino), 326.050 Metros cúbicos rollo	30	138	167	22015448	22015477
EJIDO LA SOLEDAD, Leonardo Bravo, P-12-040-SOL-001/16, madera en rollo, <i>Quercus conspersa</i> , (encino), 92.250 Metros cúbicos rollo	9	168	176	22015478	22015486
EJIDO LA SOLEDAD, Leonardo Bravo, P-12-040-SOL-001/16, celulósicos, <i>Quercus conspersa</i> , (encino), 92.250 Metros cúbicos rollo	9	177	185	22015487	22015495
EJIDO LA SOLEDAD, Leonardo Bravo, P-12-040-SOL-001/16, madera en rollo, <i>Quercus crassifolia</i> , (Encino), 82.750 Metros cúbicos rollo	8	186	193	22015496	22015503
EJIDO LA SOLEDAD, Leonardo Bravo, P-12-040-SOL-001/16, celulósicos, <i>Quercus crassifolia</i> , (Encino), 82.750 Metros cúbicos rollo	8	194	201	22015504	22015511
EJIDO LA SOLEDAD, Leonardo Bravo, P-12-040-SOL-001/16, madera en rollo, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 10.820 Metros cúbicos rollo	1	202	202	22015512	22015512
EJIDO LA SOLEDAD, Leonardo Bravo, P-12-040-SOL-001/16, celulósicos, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 10.820 Metros cúbicos rollo	1	203	203	22015513	22015513

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2020.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y



PALACIO FEDERAL 3ER. PISO, ACAPULCO GUERRERO
Tels: (744) 4341001, 02; www.gob.mx/semarnat



Recibi
21/01/2020
B. 270

MEDIO AMBIENTE



2020
LEONA VICARIO

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE GUERRERO

Bitácora: Guerrero

Oficio N°: GRO.UARRN.0027/2020

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chilpancingo, Guerrero, a 16 de enero de 2020

presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005 deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA
PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

C. ARMANDO SÁNCHEZ GÓMEZ

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE GUERRERO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas via electrónica".

C.c.e.p. Biol. Horacio Bonfil Sánchez.- Director General de Gestión Forestal y de Suelos.
Lic. Víctor Manuel Guerra García.- Encargado de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.
Expediente.

ASG/NCG/MLL/OBG

[Handwritten signature]



PALACIO FEDERAL 3ER. PISO. ACAPULCO GUERRERO
Tels: (744) 4341001, 02; www.gob.mx/semarnat



2 de 2